



Ayuntamiento de La Robla

REGLAMENTO DEL TRAIL DE MONTAÑA “PEÑA EL ASNO” 2021

DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 HORAS

El Ayuntamiento de La Robla y el I.E.S. “RAMIRO II” junto con la colaboración del C.A.R. (Club Atletismo Roblano), organizan el TRAIL DE MONTAÑA “PEÑA EL ASNO”.

Es una prueba popular de montaña en los alrededores de la Peña el Asno de la localidad de La Robla, con salida y llegada en la Plaza de la Constitución, tanto para **corredores** (Trail) como para **senderistas** (Andarines). El reglamento de la prueba es el siguiente:

1. **DISTANCIA:** La prueba se desarrollará sobre una distancia de **16 Km** y un desnivel aproximado de **800 m**, donde predominarán mayoritariamente senderos y pistas, con algún tramo de asfalto en los primeros kilómetros de la salida.
2. **MODALIDADES:** la prueba podrá realizarse en dos modalidades que se elegirán en la inscripción online, una para carrera (Trail) y otra para senderismo (Andarines). Todos los participantes saldrán a la misma hora.
3. **INSCRIPCIONES:** Todas deben realizarse en el **formulario online** que está en la página web del Ayuntamiento de la Robla www.aytolarobla.es Las inscripciones de los corredores y de los senderistas se realizarán hasta el jueves día **18 de noviembre a las 23:55**. No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.
4. **GRATUIDAD:** La inscripción será **gratuita** y a todos los participantes se les asignará un numero de dorsal el día de la prueba a las 8:30 en el control de salida.
5. **PREMIOS:** No se darán premios y no habrá categorías deportivas, si bien la organización dará los siguientes servicios a los participantes:
 - **Dos avituallamientos durante la prueba:** sólido y líquido (obligatorio llevar recipiente para el líquido).
 - **Degustación** de un bollo preñado a todos los participantes a partir de las 13:30 horas.
6. **SEGURO:** La organización no se hace responsable sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes en el desarrollo de la prueba, destacando por parte de la organización la disponibilidad de poner todos los recursos a su alcance para lograr el adecuado y correcto desarrollo de la prueba. No obstante, se contará con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos.
7. **PROTOCOLO COVID:**
 - Todos los participantes deberán rellenar la declaración responsable sobre COVID que puede descargarse desde la web del Ayuntamiento de La Robla www.aytolarobla.es o rellenarse a las 8:30 en el control de salida.
 - Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico en las zonas comunes (mesas de recogida de dorsales, avituallamientos etc.).
 - Uso obligatorio de mascarilla en la salida hasta que por megafonía se anuncie su retirada.

- Se procurará, en la medida de lo posible, mantener una distancia mínima de seguridad entre los participante en el momento de la salida.
8. **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:** Todo participante se compromete al cuidado y respeto por el medioambiente, quedando prohibido el arrojar cualquier residuo al monte, siendo este, motivo de expulsión. La organización habilitará puntos para tirar los residuos generados en las zonas de avituallamiento.
 9. **IMÁGENES:** La inscripción en el TRAIL DE MONTAÑA PEÑA EL ASNO implica la aceptación de este reglamento y la autorización a la organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma y además presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, fotografías, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.)
 10. **AUXILIAR A OTROS Y RESPETO NORMAS CIRCULACION:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados, avisar en los puntos de control y respetar las normas de circulación en las zonas urbanas o de carreteras.
 11. **MATERIAL PERSONAL:** Todo deportista es conocedor de que la prueba discurre por zona de montaña en invierno y por tanto debe llevar el material apropiado y necesario para la realización de la misma. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale, no puede dejarlo en ningún punto.
 12. **DESCALIFICACIONES:** Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale y, por lo tanto, no puede dejarlo en ningún punto.
- La organización comprobará antes de la salida el cumplimiento de las normas por parte de todos los participantes y podrá descalificar a quien no las cumpla.**
13. **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:** Todos los inscritos por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones tanto en el recorrido como en otros aspectos que considere oportunos para garantizar la seguridad de los corredores, así como a suspender la prueba a causa de las condiciones meteorológicas extremas, o por causa de fuerza mayor.

En La Robla a 5 de Noviembre del 2021